

	<b>ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA</b>  <b>ACTA N° 003-2018</b>	Código	SCI-CCI : 001
		Versión	Actualización Julio-2018 Versión 2017 - Acta 02 Versión 2016 - Acta 01
		Fecha	31 de julio 2018

En las instalaciones de la sala de reuniones del despacho de la Gerencia Municipal, siendo las 16:00 horas del día 31 de Julio de 2018; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno, designados mediante Resolución de Alcaldía N°455-2018-A-MDLP de fecha 25 de Julio de 2018, conformado por:

**MIEMBROS:**

- Onofré Francisco Pizarro Chima (Presidente)
- Anderson Junior Silva Córdova (Secretario Técnico)
- Onofré Francisco Pizarro Chima (Miembro Titular)
- Carmen Beatriz Linares Mestanza (Miembro Titular)
- Donato Julio Sayago Sánchez (Miembro Titular)
- Sami Abraham Chagua Armas (Miembro Suplente)
- Wilfredo Huamán Navarro (Miembro Suplente)
- Miguel Ángel Reaño Llamosa (Miembro Suplente)
- Manuel Rolando Huamán Gonzales (Miembro Suplente)
- Miguel Ángel Reaño Llamosa (Miembro Suplente)

**AGENDA:**

1. Instalación del Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de La Perla.
2. Charla de Sensibilización sobre el SCI dirigido al Titular de la entidad y miembros del Comité de Control Interno de la MDLP.
3. Designar y/o actualizar a los Coordinadores del SCI.
4. Elaboración del Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno de la MDLP de acuerdo a la "Guía de Implementación y Fortalecimiento del SCI en las Entidades del Estado", aprobado mediante Resolución de Contraloría N°004-2017-CG.

**ORDEN DEL DÍA:**

**1. Instalación del Comité de Control Interno**

El Gerente Municipal, en su calidad de Presidente del Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de La Perla, dio inicio a la sesión, manifestando que la

misma fue convocada con la finalidad de instalar el Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de La Perla, designado mediante Resolución de Alcaldía N°455-2018-A-MDLP de fecha 25 de julio de 2018, la que se encargará de ejecutar las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno y su eficaz funcionamiento.

Al respecto se hizo una breve exposición de la obligación que tienen las entidades públicas de implementar el Sistema de Control Interno, conforme lo establece la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.

Asimismo, se precisó que continuando con el proceso de implementación del SCI se requiere de sensibilizar a los nuevos funcionarios que conforman el presente Comité de Control Interno, Alta Dirección y funcionarios de la Entidad, sobre la importancia del Control Interno, fases y etapas los cuales están alineados al COSO I y COSO II (Marco Integrado de Control Interno).

**2. Charla de Sensibilización sobre el SCI dirigido al Titular de la entidad y miembros del Comité de Control Interno de la MDLP**

Se programará una Charla de Sensibilización sobre el SCI dirigido al Titular de la entidad, Alta Dirección, nuevos funcionarios que conforman el Comité de Control Interno de la MDLP.

**3. Designar y/o actualizar a los Coordinadores del SCI - MDLP**

Mediante Memorándum Múltiple N° 128-2017-GM-MDLP de fecha 09 de noviembre de 2017, se dispuso la designación de un Coordinador de Control Interno, por cada Unidad Orgánica, quien se encargará de facilitar la información de su área y atender las consultas que surjan durante la implementación del Sistema de Control Interno. En ese sentido, se hace necesario que las Unidades Orgánicas designen y/o actualicen los nombres de los representantes que actuarán como Coordinadores del SCI.

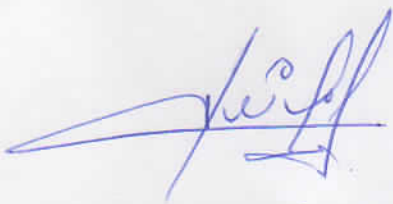
**4. Elaboración del Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno de la MDLP**

Se elaborará el "Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno de la MDLP" el cual contendrá la programación de charlas de sensibilización y otros mecanismos de difusión para todos los funcionarios y servidores públicos de la entidad, así como progresivamente, a todos los funcionarios y servidores públicos de la entidad. Dicho plan se elaborará en coordinación con la Sub Gerencia de Recursos Humanos y la Gerencia de Planificación y Presupuesto.

## ACUERDOS

1. Se acordó por unanimidad aprobar la instalación del Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de La Perla.
2. Se acordó por unanimidad aprobar la Charla de Sensibilización sobre el SCI dirigido al Titular de la entidad y miembros del Comité de Control Interno de la MDLP.
3. Se acordó designar y/o actualizar a los Coordinadores del SCI – MDLP.
4. Se acordó por unanimidad aprobar la elaboración del Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno de la MDLP, el cual luego de su aprobación, encargará su ejecución a la Sub Gerencia de Recursos Humanos.

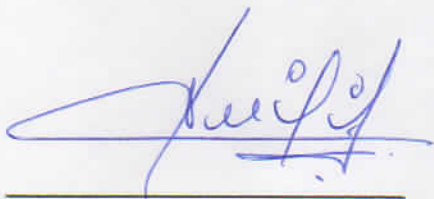
Siendo las 17:00 horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.



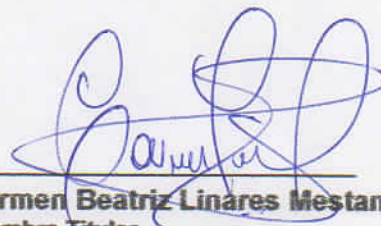
**Onofre Francisco Pizarro Chima**  
Presidente  
Comité de Control Interno  
Gerente Municipal (e)




**Anderson Junior Silva Córdova**  
Secretario Técnico  
Comité de Control Interno  
Gerente de Planificación y Presupuesto



**Onofre Francisco Pizarro Chima**  
Miembro Titular  
Comité de Control interno  
Gerente de Administración y Finanzas

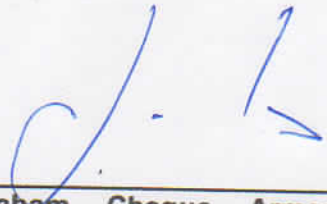


**Carmen Beatriz Linares Mestanza**  
Miembro Titular  
Comité de Control interno  
Gerente de Asesoría Jurídica



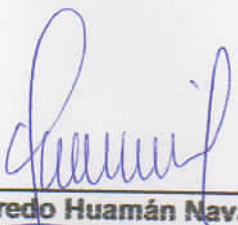
---

**Donato Julio Sayago Sánchez**  
Miembro Titular  
Comité de Control Interno  
Gerente de Desarrollo Urbano




---

**Sami Abraham Chagua Armas**  
Miembro Suplente  
Comité de Control Interno  
Gerente de Administración Tributaria y Rentas




---

**Wilfredo Huamán Navarro**  
Miembro Suplente  
Comité de Control Interno  
Gerente de Desarrollo Social (e)



---

**Miguel Ángel Reaño Llamasa**  
Miembro Suplente  
Comité de Control Interno  
Gerente de Gestión Ambiental (e)



---

**Manuel Rolando Huamán Gonzales**  
Miembro Suplente  
Comité de Control Interno  
Gerente de Seguridad Ciudadana



---

**Miguel Ángel Reaño Llamasa**  
Miembro Suplente  
Comité de Control Interno  
Gerente de Salud